



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1931.

DALCAHUE, 26 de septiembre del 2019.

VISTOS: La ley N° 18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de diversas calles de la comuna de Dalcahue, esto producto de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCION REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES, CIUDAD DE DALCAHUE", N° LICITACION PUBLICA 3520-22-LR19, además se contará con una vía habilitada para el tránsito vehicular y flujo peatonal, y se encontraran debidamente señalizados para el paso de los peatones.

- Pasaje colegual – Pasaje Puntra, entre pasaje Chovi San Juan y Pasaje Tantauco. Los trabajos se ejecutarán entre el 23 de septiembre al 31 de octubre 2019.
- Calle Conscripto Miguel Barria – Pasaje Miguel Barria interior, entre calle alcalde Agosto Barrientos y Pasaje Secundino Cárcamo, los trabajos se ejecutarán entre el 23 de septiembre al 15 de noviembre del 2019.

Esta obra en construcción se realizará por la empresa contratista **Sociedad Instaladora Mecánica y Eléctrica Limitada RUT 87.602.100-5.**

ANOTECE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/CHVT

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Departamento de obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Cuerpo de Bomberos Dalcahue
- Archivo

